

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Alfonso Lozano de Benito, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 198 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Henry de la Rosa Pérez, contra la empresa “Ferrallas RSM, Sociedad Limitada”, sobre despido, se han dictado resoluciones, cuyas partes dispositivas son las siguientes:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 23 de abril de 2010 a favor de la parte ejecutante don Henry de la Rosa Pérez, frente a “Ferrallas RSM, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 6.512,44 euros de principal, más 390,75 euros de intereses y 651,24 euros de costas, calculados en ambos casos provisionalmente y que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo: Estese al resultado de la ejecución número 148 de 2010, llevada en este mismo Juzgado contra la misma deudora, la cual se encuentra a la espera de las alegaciones de las partes, habiendo resultado las averiguaciones negativas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ferrallas RSM, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y, en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de septiembre de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/37.920/10)